

Guaridas de Sanidad

y otro en donde se abita tiene nombre de jurado de Sanidad  
 donde se abita y otros nombres y de este jurado no se ha de sacar  
 un hombre de su jurado sin su consentimiento y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos  
 un real de plata de multa y si se sacare alguno sin su consentimiento  
 se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa

y otro en donde se abita tiene nombre de jurado de Sanidad  
 donde se abita y otros nombres y de este jurado no se ha de sacar  
 un hombre de su jurado sin su consentimiento y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos  
 un real de plata de multa y si se sacare alguno sin su consentimiento  
 se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa

y otro en donde se abita tiene nombre de jurado de Sanidad  
 donde se abita y otros nombres y de este jurado no se ha de sacar  
 un hombre de su jurado sin su consentimiento y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos  
 un real de plata de multa y si se sacare alguno sin su consentimiento  
 se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa

To de un lado y otro de otro lado

Conto

y otro en donde se abita tiene nombre de jurado de Sanidad  
 donde se abita y otros nombres y de este jurado no se ha de sacar  
 un hombre de su jurado sin su consentimiento y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos  
 un real de plata de multa y si se sacare alguno sin su consentimiento  
 se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa

y otro en donde se abita tiene nombre de jurado de Sanidad  
 donde se abita y otros nombres y de este jurado no se ha de sacar  
 un hombre de su jurado sin su consentimiento y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos  
 un real de plata de multa y si se sacare alguno sin su consentimiento  
 se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa y si se sacare  
 alguno sin su consentimiento se ha de pagar por cada uno de ellos un real de plata de multa

